Acta de Evaluación y Adjudicación de oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 45/2012 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MONTARGAS". ID N° 247033

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 14:30 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 45/2012 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MONTAGARGAS" ID N° 247033**, luego de la prórroga realizada en fecha veintiún de noviembre del corriente año, según consta en el acta de prorroga, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", posterior a la prorroga, se realizó la apertura de los sobres ofertas en fecha veintiocho de noviembre del corriente año, realizada en presencia de las funcionarias de la U.O.C. Srta. **Carolina Giménez** y la Srta. **Raquel Farina** y en la mencionada Acta de Apertura se constata la presentación de las siguientes ofertas:

1. Airmect Service e Industria de Eduardo Cabrera, por un monto total de Gs. Diecinueve Millones Quinientos Mil (Guaraníes 19.500.000).----------
2. GM Elevadores, por un monto total de Guaraníes Veintiséis Millones (Gs. 26.000.000). ----------
3. Electromotor S.A., por un monto total de Guaraníes Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil, (G. 29.750.000).----------

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimadas por los oferentes, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Airmect de Eduardo Cabrera	GM Elevadores	Electromotor S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado (90 días- 25 de feb-2013) 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Como se aprecia en el cuadro anterior, todos los oferentes presentan las Documentaciones Sustanciales solicitadas en el PBC de este llamado, por lo que se pasa a analizar la Planilla de Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

				Airmect de Eduardo Cabrera					GM ELEVADORES					Electromotor S.A.				
item	Código de Catalogo	Descrip.	CANT.	Marca	Proc	UM	Prest	P. T.	Marca	Proc	U M	Proc.	P T	Marca	Proc.	UM	Prest	P T
1	24101604-002	Adq. e inst. de montacarga	1	AIRMECT	NAC.	Unidad	EVEN	**19.500.000**	GM	NAC.	Unidad	EVEN	26.000.000	ELECTROMOTOR S.A.	NAC.	Unidad	EVEN	29.750.000

Del análisis económico de las ofertas, se puede verificar que la oferta presentada por Airmect de Eduardo Cabrera, tiene el precio más bajo, por tal motivo se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal, donde se constata la falta de las siguientes documentaciones: a) Certificado de Cuenta Bancaria; b) Cumplimiento Tributario vigente, c) Declaración Jurada de poseer todas los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuenta la empresa para realizar los trabajos, d) Dos constancias de satisfacción de clientes diferentes, de haber realizado servicios similares a este llamado de por lo menos los últimos dos años, e) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer, f) Croquis del local donde funciona la empresa y g) Presentación por lo menos cinco facturas o contratos de provisiones similares a lo licitado, dentro de los últimos 3 años, a través de las NOTAS VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 622 y VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 636 /201 ambas notas con fecha 29 de noviembre y teniendo un plazo hasta las 09:00 hs. del día 30 de noviembre del presente año para la presentación de los documentos solicitados, cumpliendo dicho plazo el Sr. Eduardo Cabrera arrimo las documentaciones que serán estudiadas conforme a lo precedente y la Convocante analizando dichos documentos observa que ambas *constancias de satisfacción de clientes no cumplen con lo requerido, pues ambas hacen referencia a adjudicaciones de naturaleza diferente a esta Contratación,* y para la presentación de 5 facturas o contratos de provisiones similares, ha presentado una copia de factura N° 1515, por la provisión y montaje de montacargas para 500 Kg y otra copia de factura N° 193, por la Adquisición de generador, además presento una copia de notificación de adjudicación para la "Adquisición de acoplados, tanques para agua, combustibles, caseta y cargas", una Certificado expedido por CONFORTEC S.R.L., a favor del Sr. Eduardo Cabrera por la provisión e

instalación de un montacargas para traslado de quitamientos y materiales de obras, igualmente presento una nota expedida por la Policía Nacional, por la cual concede una prorroga a favor del Sr. Eduardo Cabrera para la entrega del Generador y Montacargas, y también presento un Código de Contrato por la Adquisición de un generador, estas documentaciones presentadas por el Sr. Eduardo Cabrera resultan INSATISFACTORIAS, para la Convocante, motivo por el cual se RECHAZA la oferta presentada por la firma AIRMECT de Eduardo Cabrera.

Para mejor apreciación se expone la planilla de documentaciones adicionales presentadas por la Firma Airmect

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	**Airmect de Eduardo Cabrera**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer todas los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuenta la empresa para realizar los trabajos	CUMPLE
Dos constancias de satisfacción de clientes diferentes, de haber realizado servicios similares a este llamado de por lo menos los últimos dos años).	NO CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	CUMPLE
Croquis del local donde funciona la empresa	CUMPLE
Presentación por lo menos cinco facturas o contratos de provisiones similares a lo licitado, dentro de los últimos 3 años.	NO CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, se pasa a estudiar la segunda oferta que corresponde a la firma GM ELEVADORES de Genaro Martínez, donde la Convocante, solicita las siguientes documentaciones formales que faltan a su oferta, por medio de la Nota VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 635 /2012 de fecha 29 de noviembre del presente año: a) Certificado de Cuenta Bancaria, b) Dos constancias de satisfacción de clientes diferentes, de haber realizado servicios similares a este llamado de por lo menos los últimos dos años), c) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer, d) Presentación por lo menos cinco facturas o contratos de provisiones similares a lo licitado, dentro de los últimos 3 años, dando un plazo hasta el las 11:00 hs. del día 30 de noviembre de 2012, cumpliendo dicho plazo, todas las documentaciones solicitadas fueron

arrimadas en tiempo y forma por el oferente, dando así cumplimiento con todo lo solicitado por la Convocante.

Para mejor apreciación se expone el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	GM ELEVADORES
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer todas los elementos, herramientas, maquinarias y equipos que cuenta la empresa para realizar los trabajos	CUMPLE
Dos constancias de satisfacción de clientes diferentes, de haber realizado servicios similares a este llamado de por lo menos los últimos dos años).	CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	CUMPLE
Croquis del local donde funciona la empresa	CUMPLE

Como se aprecia en el cuadro posterior, la firma GM Elevadores de Genaro Martínez, presenta todas las documentaciones adicionales solicitadas, además demuestra tener la Capacidad Legal, Experiencia e Infraestructura, como se solicita en el PBC de esta Contratación Directa

Por todas las argumentaciones expuestas en esta evaluación, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma GM Elevadores de Genaro Martínez, la Contratación Directa Nº 45/2012 "Adquisición e instalación de montacargas". ID N° 247033.----------

CONCLUSIÓN

Considerando lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su articulo 34 Procedimiento **inciso c)** que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por GM ELEVADORES de Genaro Martínez ha cumplido cabalmente, con los documentos sustanciales y formales, además de ajustarse a las Especificaciones Técnicas, tiene la capacidad legal, experiencia e infraestructura, solicitadas en el PBC de este llamado, se recomienda la Adjudicación a la Empresa GM Elevadores de Genaro Martínez, por el monto total de Guaranies

Veintiséis Millones (Gs. 26.000.000), como resultado de la Contratación Directa Nº 45/2012, "Adquisición e instalación de montacargas".----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, el día cuatro de diciembre siendo las 16:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

RODRIGO IRALA
Director de la U.O.C.